

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.113/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Economía I de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE a fs. 3 y 4 a se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 831 y 1012/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 724/12 se designó al Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, al C.P.N. Ernesto COLOE, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Mg. Karina FRANCISCOVIC como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Lic. Cecilia Vanesa ANDREANELLI y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 28 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Cecilia Vanesa ANDREANELLI en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 106/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Cecilia Vanesa ANDREANELLI como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Economía I de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Cecilia Vanesa ANDREANELLI como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Economía I de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir del 11 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Cecilia Vanesa ANDREANELLI (D.N.I. N° 33.740.219) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Economía I de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir del 11 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y ~~el~~ ~~archivo~~ ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

030